



JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO:	05001 33 33 036 2016 00074 00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – LABORAL
DEMANDANTE:	MARTHA NELLY BUSTAMANTE
DEMANDADO:	COLPENSIONES
ASUNTO:	OBEDEZCASE Y CUMPLASE
AUTO INTERLOCUTORIO	Nº. 984

OBEDEZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, que, mediante sentencia de segunda instancia¹ CONFIRMÓ la decisión emitida por este Despacho el 21 de junio de 2018, que denegó las pretensiones de la demanda.

Una vez ejecutoriado el presente proveído, **ARCHÍVESE** lo actuado, previa anotación en el Sistema de Registro Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FRANKY GAVIRIA CASTAÑO
Juez

AR

**JUZGADO TREINTA Y SEIS
ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**
Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de **hoy 27 DE AGOSTO DE 2021** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados.

CARLOS JAIME GÓMEZ OROZCO
Secretario

Firmado Por:

Franky Henry Gaviria Castaño
Juez

¹ Devuelto al Juzgado el 20 de agosto de 2021, según consta en la página de consulta de procesos de la Rama Judicial.

036
Juzgado Administrativo
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **55b8f85b6862bc1ead36aedda3af88a8b0a4069b24caa8973fbd203f63a55f65**
Documento generado en 26/08/2021 09:49:16 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>